

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15595** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 672/09, en el que figura como concursada "Leaf Business Holding Spain, S.A.U." se ha dictado el 20.04.2011 sentencia aprobando judicialmente el convenio propuesto por "Leaf Business Holding Spain, S.A.U." y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 1 de abril de 2011.

2. La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la LC.

El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Bizkaia que debe prepararse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de cinco días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en el "Boletín Oficial del Estado".

Bilbao (Bizkaia), 28 de abril de 2011.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A110034047-1